



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

5/2001

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas, del día veintiuno de diciembre de dos mil uno, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia de la Sra. Dña. Luisa Pastor Lillo, los señores Don Jerónimo Jaime Antón Gosálbez, Vicepresidente del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, y los vocales que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes:

Don José Antonio Guijarro Sabater (PSOE).
Don Juan Rodríguez Llopis, (EU-PV).
Don Victoriano López López, (PP).
Don José Gadea López (MIXTO).
Don Domingo Jesús Ramón Menargues.
Don Joaquín Gil Escobar.
Don José Manuel Ferrándiz Beviá.
Don Miguel Ángel Cuartero Díaz.
Don Rafael Joaquín López Fonseca.
Don Emilio González Rubio.
Doña Luisa Notario Peinado.

No asiste el vocal Don Francisco Galiano Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación, Don José Manuel Baeza Menchón.

Asisten igualmente la Sra. Interventora Delegada Doña M^a.Salvadora Zaragoza Sogorb y la Sra.Tesorera Doña M^a.Leonor Tomas Such.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. DAR CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIONES AL VICEPRESIDENTE DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y A SU COMISIÓN EJECUTIVA.
3. APROBACIÓN PRESUPUESTO. ANUALIDAD 2002.
4. APROBACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO. ANUALIDAD 2002.
5. APROBACIÓN DE MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALIDAD 2001.
6. APROBACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES. ANUALIDAD 2002.



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

1. APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha veinticinco de octubre de dos mil uno.

2. DAR CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIONES AL VICEPRESIDENTE DAR CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIONES AL VICEPRESIDENTE DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y A SU COMISIÓN EJECUTIVA.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia del O.A.L. núm.2.352/2001, de 23 de octubre, que literalmente dice:

“DELEGACIONES AL VICEPRESIDENTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y A SU COMISIÓN EJECUTIVA.

D^a Luisa Pastor Lillo, Presidenta del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes, en el día de la fecha dicta el siguiente **DECRETO**:

Mediante mi decreto 2292, de 11 de octubre actual, otorgué al Concejal D.Jerónimo Jaime Antón Gosálbez la Delegación de Deportes.

Tomando en consideración:

Que el art. 6 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de marzo de 1996 (BOP 22.3.96) atribuye la Vicepresidencia del patronato al Concejal Delegado de Deportes.

Que a tenor de lo dispuesto en los arts. 8 y 11 de los dichos estatutos, corresponde al Vicepresidente del Patronato la Presidencia de la Comisión Ejecutiva, y que, conforme a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos repetidos, la Alcaldía Presidencia puede delegar sus funciones en el Vicepresidente.

Que las funciones que a la Alcaldía Presidencia corresponden son las relacionadas en el art. 10 del mismo texto, modificado por acuerdo plenario de 26 de marzo de 1997 (BOP 24.4.97).

Mediante el presente Decreto **RESUELVO**:

PRIMERO: Delegar en el Concejal de Deportes, Vicepresidente del OAL Patronato Municipal de Deportes, todas las facultades que a esta Alcaldía le corresponde como Presidente del Patronato, según determina el art.10 de sus estatutos, salvo las descritas en el apartado c) y f) de dicho art. y que son las siguientes:

<<

- c) *Convocar, presidir, suspender y levantar las reuniones de la Asamblea General, y dirimir los empates de las votaciones con su voto de calidad.*
- f) *Ejercitar acciones judiciales y administrativas de toda clase en caso de urgencia, dando cuenta a la Asamblea General.*
- En cuanto a las contenidas en el apartado g), le corresponderán las expresadas en el apartado **SEGUNDO** de este Decreto.

>>



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

Precisar que la facultad contenida en el apartado e) del mencionado art.10 "Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Patronato" permanece en esta Alcaldía Presidencia, si bien se delega en el Vicepresidente la jefatura directa del personal del Patronato.

SEGUNDO: Delegar en la Comisión Ejecutiva del Patronato las facultades de contratación que a la Alcaldía Presidencia atribuye el apartado g) del art. 10 mencionado. No obstante, se delega en el Vicepresidente dicha facultad en caso de urgencia, en el cual podrá avocar como propia dicha competencia, dando cuenta a la Comisión Ejecutiva.

TERCERO: Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, a la Asamblea General del Patronato, a su Comisión Ejecutiva, comuníquese a su Vicepresidente y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. >>

Se hace constar la aceptación, por parte del Concejal de Deportes- Vicepresidente del OAL Patronato Municipal de Deportes, de las delegaciones conferidas."

El Asamblea General queda enterada.

3. APROBACIÓN PRESUPUESTO. ANUALIDAD 2002.

Don J. Jaime Antón Gosálbez, Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, a la Asamblea General, EXPONE

Que la Comisión Ejecutiva del Patronato, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por sus Estatutos, elaboró, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil uno, el Proyecto de Presupuesto para el año 2002.

En ejecución del mencionado acuerdo, la Asamblea General por mayoría con diez votos a favor, dos abstenciones (Sres. Guijarro y Rodríguez), y un voto en contra (Sr.González),

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL para el ejercicio 2002, fijando los Gastos y los Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes:

	<u>EUROS</u>
1.- Gastos de personal.....	217.511,47
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	683.987,00
3.- Gastos financieros.....	301,00
4.- Transferencias corrientes.....	105.178,00
<u>Operaciones de Capital:</u>	
6.- Inversiones reales.....	126.212,00
8.- Activos financieros.....	3.607,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... **1.136.796,47**



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes:

	<u>EUROS</u>
3.- Tasas y otros ingresos.....	206.760,14
4.- Transferencias corrientes.....	799.630,33
5.- Ingresos patrimoniales.....	4.193,00

Operaciones de Capital:

7.- Transferencias de Capital.....	126.212,00
8.- Activos financieros.....	1,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... **1.136.796,47**

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO:

<u>DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO DE PUESTOS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>
Administrativo	1	C	18
Auxiliar Administrativo	2	D	15
Conserje	8	E	13

LABORAL TEMPORAL:

<u>DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO DE PUESTOS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>
Socorrista	1	D	13

SEGUNDO.- Elevar este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su aprobación e integración en el Presupuesto General para el ejercicio 2002 de esta Entidad Local.

Intervenciones:

Don J.Jaime Antón, Presidente Delegado del Patronato, explica los incrementos aplicados a las partidas de gastos corrientes de luz, agua, etc., y del Capítulo I, en este caso, por la creación de nuevas plazas de personal cuyas tareas actualmente vienen siendo desarrolladas por personal en régimen de colaboración social.

Don Emilio González Rubio, interviene para cuestionar la configuración como personal laboral fijo de las plazas de nueva creación, cuando debería de tratarse de plazas de funcionarios.

Don José Antonio Guijarro, Concejál de PSOE, pregunta por el montante del incremento del Capítulo I, contestando la Sra.Interventora Delegada, que se ha calculado el importe correspondiente a seis meses. Por otro lado, el Sr. Guijarro pregunta por la



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

participación municipal en el "Moto Cross", contestando el Sr.Antón, que el año que viene se va a colaborar con la aportación de una cantidad económica. Por último, el Sr. Guijarro, plantea la necesidad de presupuestar la cantidad que corresponda a las subvenciones para clubes deportivos, contestando el Sr.Antón, que se tiene previsto incluir, en una modificación del presupuesto a realizar más adelante; en relación con lo anterior la Sra.Alcaldesa, matiza que con la liquidación del Presupuesto Municipal de 2001, se hará la oportuna transferencia a este O.A.L.

Don Juan Rodríguez, Concejal de EU-PV, pregunta por la partida de gastos diversos explicando el Sr.Antón que se trata los distintos eventos organizados por el Patronato.

4. APROBACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO. ANUALIDAD 2002.

Don J. Jaime Antón Gosálbez, Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, a la Asamblea General, EXPONE

Que la Plantilla de Personal de este O.A.L. para el ejercicio 2002 fue elaborada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2001, y se aumenta, con respecto a la del ejercicio anterior, con la creación de cuatro nuevas plazas de conserje, con el fin de cubrir las necesidades de personal que tiene este Organismo. Por lo que la Asamblea General por mayoría de once votos a favor, y dos abstenciones (Sres. Guijarro y González),

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla de Personal del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.- Patronato Municipal de Deportes para el año 2002.

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2002

FUNCIONARIO:

<u>DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO DE PUESTOS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>
Administrativo	1	C	18
Auxiliar Administrativo	2	D	15
Conserje	8	E	13

LABORAL TEMPORAL:

Socorrista	1	D	13
------------	---	---	----

Plazas de Nueva Creación: 4 Conserjes

SEGUNDO.- Aprobar el Catálogo de Puestos de Trabajo del O.A.L.-Patronato Municipal de Deportes para ejercicio 2002, por grupos y niveles de Complemento de Destino, con las asignaciones por Complementos Específicos, que según motivo y cuantía se indican, en consideración a una especial dificultad técnica, dedicación, etc...



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

**CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO A EFECTOS DEL
COMPLEMENTO DE DESTINO Y COMPLEMENTO ESPECIFICO**

PERSONAL FUNCIONARIO:

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>GRUPO NIVEL C.DESTINO</u>	<u>COMPLEMENTO CUANTÍA</u>	<u>ESPECIFICO MOTIVO</u>
1 Administrativo	C 18	3.539,09	Responsabilidad
2 Auxiliares Administrativos	D 15	2.709,62	Responsabilidad
8 Conserjes	E 13	1.923,35	Responsabilidad

**PERSONAL LABORAL
TEMPORAL:**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL C.DESTINO</u>	<u>COMPLEMENTO CUANTÍA</u>	<u>ESPECIFICO MOTIVO</u>
1 Socorrista	D 13	458,58	Responsabilidad

Intervenciones.

Don Emilio González Rubio, solicita que se elabore la Relación de Puestos de Trabajo del O.A.L., y se igualen las retribuciones al Ayuntamiento, y pregunta si existe el propósito de tener una plaza en plantilla de socorrista

Don José Antonio Guijarro Sabater, Concejal del PSOE, pregunta si se tiene prevista la referida adecuación a la RPT del Ayuntamiento.

Don J.Jaime Antón, Presidente Delegado del Patronato, contesta que se aprobará la RPT del Patronato después que la del Ayuntamiento, y que en la Plantilla Municipal existe una plaza de socorrista.

5. APROBACIÓN DE MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALIDAD 2001.

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L. Patronato Delegado, en la que

EXPONE

El artículo 13 de los Estatutos de este Patronato al enumerar las competencias de la Comisión Ejecutiva, en su apartado f) atribuye a este órgano el confeccionar la Memoria de Actividades. Por otra parte el artículo 22 de los Estatutos determina que la aprobación del Presupuesto Económico para el ejercicio entrante y la Memoria de Actividades del año saliente será objeto de tratamiento en una misma sesión extraordinaria.

A efectos de dar cumplimiento a los preceptos citados, la Comisión Ejecutiva del Patronato en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil uno, acordó elevar la citada Memoria a la Asamblea General, tal y como establece el artículo 12, apartado j) de los Estatutos del Patronato. En consecuencia, la misma, por mayoría de once votos y dos abstenciones (Sres. Guijarro y Rodríguez),



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

ACUERDA

PRIMERO.-Aprobar la Memoria de Actividades de este Patronato correspondiente al ejercicio 2001.

SEGUNDO.- Someter al Pleno de la Corporación la Memoria que se aprueba conjuntamente con la Cuenta General anual del Presupuesto cuando esta última esté elaborada.

6. APROBACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES. ANUALIDAD 2002.

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L. Patronato Delegado, en la que

EXPONE

La Base 25 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento aplicable al otorgamiento de subvenciones establece, que como Regla General serán concedidas mediante convocatoria.

En aplicación de dicha base, y por entender que todos los clubes, asociaciones deportivas y deportistas individuales, deben sujetarse a unos criterios objetivos en la obtención de las Ayudas Económicas que provengan de Fondos Públicos, y que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, resolvió en su momento que los Servicios Municipales relacionados con el deporte se gestionaran a través de este Patronato, es por lo que, la Asamblea General por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Los Clubes y Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, recibirán subvenciones municipales a través de convocatoria efectuada por el O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, quedando sujetos a las bases de dicha convocatoria.

SEGUNDO.- Sin perjuicio de lo anterior, por circunstancias sobrevenidas y excepcionalmente, podrán otorgarse subvenciones dentro de los créditos presupuestarios disponibles a favor de deportistas individuales.

TERCERO.- Aprobar las Bases que habrán de regir en la convocatoria de Subvenciones a Clubes, Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, con cargo al Presupuesto del Patronato para el año 2002, supeditando la eficacia de las Bases a la existencia de crédito presupuestario en dicho ejercicio, y asumiendo esta Asamblea General el compromiso de consignación. La actividad subvencionable vendrá referida a la temporada 2001/2002.

CUARTO.- La Convocatoria de Subvenciones a Clubes, Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, con sujeción a las Bases que se aprueban se efectuará por la Comisión Ejecutiva del Patronato en el primer trimestre del año 2002.



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Asamblea General- Sesión del 21 de diciembre de 2001.

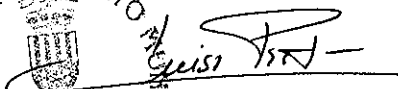
Intervenciones:

Don Juan Rodríguez Llopis, Concejal de EU-PV, plantea que si es la misma cantidad la que se destina a esta convocatoria, debía haberse aumentado en lugar del incremento efectuado, en "Gastos Diversos".


Don J.Jaime Antón, Presidente Delegado del Patronato, confirma que se trata de la misma cantidad que este año, pero que como algún club puede desaparecer el reparto será mayor, si a la convocatoria concurren menos clubes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,



Fdo. Luisa Pastor Lillo.



EL SECRETARIO,



Fdo. José Manuel Baeza Menchón.